

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0002 - Chapinero			
Proyecto	2337 Chapinero caminos seguros renovación y conservación del espacio peatonal			
Versión	7 del 11 de abril de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Infraestructura			
Eta pa de Proyecto	Preinversion-Factibilidad			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	2-0002 - Chapinero camina segura			
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad			
Nivel 2	5-Espacio público seguro e inclusivo			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes La localidad de Chapinero, ubicada en el nororiente de Bogotá, es una de las zonas de mayor actividad institucional, residencial, comercial, educativa y de servicios en el Distrito Capital. Esta dinámica genera una alta presión sobre la infraestructura de movilidad, en especial sobre el espacio público peatonal, que constituye uno de los componentes más importantes para garantizar la accesibilidad, la inclusión y la seguridad de la ciudadanía en su tránsito cotidiano. Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) – Decreto 555 de 2021, el espacio público es un elemento esencial del sistema de movilidad, en tanto permite la circulación de peatones, el uso recreativo, la interacción social y el acceso a equipamientos. El POT establece que Bogotá debe consolidar una red peatonal segura, continua y de calidad, con especial atención a los entornos escolares, de cuidado, comercio y servicios. No obstante, muchos de los tramos peatonales de la ciudad, incluyendo los de Chapinero, presentan niveles significativos de degradación física, ocupación inadecuada, discontinuidad e inseguridad, afectando a los peatones, especialmente a personas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y cuidadores. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, el fortalecimiento del espacio público se reconoce como una prioridad para avanzar en seguridad ciudadana y equidad territorial. En este sentido, el Objetivo Estratégico 1 “Bogotá avanza en seguridad” plantea la mejora de entornos urbanos a través de su renovación física, iluminación, accesibilidad y apropiación comunitaria. Este enfoque es retomado por el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Chapinero Camina Segura”, que en su Programa 5 “Espacio público seguro e inclusivo” promueve intervenciones en andenes, senderos, zonas peatonales y mobiliario urbano, para reducir factores de riesgo y aumentar la percepción de seguridad en la localidad. Estudios realizados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) señalan que muchas zonas de Chapinero presentan andenes en mal estado, sin continuidad ni condiciones de accesibilidad universal. Adicionalmente, la presencia de obstáculos, la invasión por parte de vehículos o comercio informal y la falta de mantenimiento generan barreras para el tránsito seguro y cómodo de los peatones. Estas condiciones afectan directamente la calidad del entorno urbano, reducen el uso del espacio público y profundizan desigualdades en la movilidad cotidiana. Por su parte, el Observatorio de Movilidad de Bogotá indica que en Chapinero el 28% de los viajes diarios se realizan a pie, lo que subraya la importancia de contar con una infraestructura peatonal adecuada. La misma fuente evidencia que los incidentes viales que involucran peatones tienden a concentrarse en zonas con andenes deteriorados, cruces inseguros o visibilidad limitada, lo cual refuerza la relación entre el estado del espacio peatonal y la seguridad vial. En este contexto, el proyecto “Chapinero Caminos Seguros” se enmarca en la necesidad de intervenir de manera prioritaria los espacios peatonales de la localidad, mediante acciones de renovación, conservación y adecuación de la infraestructura urbana, con enfoque de movilidad segura, accesibilidad universal y uso equitativo del espacio público. Esta iniciativa busca fortalecer la calidad del entorno urbano, facilitar la circulación de personas, reducir factores de riesgo y contribuir al bienestar general de la población.				
Situación Actual La localidad de Chapinero presenta una intensa dinámica urbana derivada de su vocación residencial, comercial, educativa y de servicios, lo que genera una alta demanda sobre el espacio público peatonal. A pesar de su importancia como componente clave del sistema de movilidad y de la vida urbana, numerosos tramos peatonales de la localidad presentan condiciones de degradación física, discontinuidad, ocupación indebida y falta de accesibilidad, afectando la seguridad y el confort de los peatones. El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ha identificado zonas con andenes en mal estado, invadidos por comercio informal o vehículos, con ausencia de mobiliario urbano funcional o señalización adecuada. Esta situación incide negativamente en la circulación peatonal, especialmente para personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y cuidadores, quienes enfrentan mayores barreras en su desplazamiento cotidiano. De acuerdo con el Observatorio de Movilidad de Bogotá, cerca del 28% de los viajes en Chapinero se realizan a pie, lo que refuerza la urgencia de garantizar condiciones seguras y adecuadas en el espacio público. Adicionalmente, la percepción de inseguridad en ciertos corredores peatonales aumenta por la baja calidad del entorno, la falta de iluminación y el deterioro del paisaje urbano. La actual infraestructura peatonal no responde de manera integral a los principios de movilidad segura, accesibilidad universal y equidad espacial, limitando la apropiación del espacio público por parte de la comunidad y reduciendo la eficiencia del sistema de movilidad sostenible. Esta situación evidencia la necesidad de implementar acciones de renovación, conservación y adecuación del espacio peatonal, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, reducir riesgos viales, fortalecer la inclusión y avanzar hacia una ciudad más caminable y segura.				
Descripción del Universo Bogota - Localidad de Chapinero				
Cuantificación del Universo		6 Parque(s)		
Localización del Univeso		Distrital		

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La localidad de Chapinero se proyecta como una localidad que busca posicionarse como un territorio que revitaliza su desarrollo urbano y rural, y potenciar sus entornos al certificarse como un Área Turística Sostenible para promover un entorno seguro, organizado y saludable para la comunidad, al brindar espacios seguros e incluyentes, donde se mantengan los lugares públicos en óptimas condiciones para su uso.

La comunidad tendrá la oportunidad de participar en actividades de conocimiento sobre gestión del riesgo, cambio climático, reconocimiento y cuidado de la biodiversidad, y eventos culturales, actividades recreo-deportivas, artísticas, de turismo, patrimoniales y transferencia de conocimiento y organización del territorio donde se fomente la economía local por medio de su patrimonio natural y cultural, de esta manera la comunidad tendrá una visión desde el empleo, la sostenibilidad y competencia, al potenciar la ventaja competitiva de la localidad.

Adicionalmente a esto, la localidad estará comprometida con el ecosistema y la sostenibilidad por medio de planes de reverdecimiento, que incluyen zonas verdes para promover una cultura más responsable con el medio ambiente.

Armonizar la habitabilidad de las comunidades de los cerros orientales de Chapinero mediante acciones que optimicen las condiciones de la vivienda y que busquen reducir el impacto ambiental promoviendo una vida digna.

con el programa de : Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión, se ejecutará por medio de planes de creación de espacios verdes, mantenimiento básico para la sostenibilidad de los árboles, recuperación de los jardines urbanos y zonas verdes, buscando mejorar la calidad del aire y las estructuras del suelo, beneficiando la salud de la comunidad en la localidad generando un impacto visual y paisajístico significativo en Chapinero. Además, promueve intervenciones de construcción, planes de mantenimiento y mejoramiento en la infraestructura de los parques de la localidad, con diseños adaptados a las necesidades y características de cada espacio.

Adicionalmente a esto, la localidad estará comprometida con el ecosistema y la sostenibilidad por medio de planes de reverdecimiento, que incluyen zonas verdes para promover una cultura más responsable con el medio ambiente.

Armonizar la habitabilidad de las comunidades de los cerros orientales de Chapinero mediante acciones que optimicen las condiciones de la vivienda y que busquen reducir el impacto null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Espacio público seguro e inclusivo. Este programa tiene como objetivo central transformar los espacios públicos de Chapinero en lugares seguros, inclusivos y accesibles para todos sus residentes, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad. Se enfocará en mejorar la infraestructura urbana con mobiliario accesible. Además, se promoverá el respeto irrestricto de la ley de seguridad y convivencia, como también los acuerdos y contratos en los que se permita el uso y explotación del espacio público a través de actividades culturales, deportivas, recreacionales y mercados temporales mediante acuerdos específicos para el uso del espacio público, involucrando a la comunidad en su cuidado y mantenimiento. La intervención de metros cuadrados del sistema de espacio público peatonal y de ciclo-infraestructura, mediante acciones de construcción y conservación garantizará espacios mejorados y bien mantenidos.

Objetivos Específicos

Intervenir 1145 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.

Código

Metas Plan de Desarrollo

2455

Intervenir, 1145, Metro(s) cuadrado(s), de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación

Producto MGA

Denominación				Magnitud	
4002020 (V0624) - Espacio publico adecuado				1145	
Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Intervenir	1145	Metro(s) cuadrado(s)	de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.048,64	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.048,64	\$ 0,00	\$ 0,00

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4002020 (V0624) -	Intervenir 1145 Metro(s) cuadrado(s) de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Intervención	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.048,64	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.048,64	\$ 0,00	\$ 0,00

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	0	
Total Grupo Etario:	0	

Enfoque de género

Es transversal

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CHAPINERO

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Alexandra Mejia Guzman
Correo Electrónico	alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6013486200
Cargo	Alcaldesa local
Área	Despacho
Fecha	19/11/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO			
Formulación del proyecto de inversión			
Nombre Archivo	2337-0002-2337.pdf	Fecha Cargue	16/10/0015

Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				

Aspectos revisados	
Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Sustentación del concepto de viabilidad	
Cumple con criterios técnicos y financieros	
Observación	
Sin información	
Responsable del concepto de viabilidad entidad	
Nombre	Diana Garcera Benitez
Teléfono	3013368992
Área	Infraestructura
Cargo	Profesional de Infraestructura FDLCH
Correo	diana.garcera@gobiernobogota.gov.co
Fecha	20/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por